

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISION MIXTA PARITARIA
DEL CONVENIO COLECTIVO DE PIEL-MARROQUINERIA,
ARTICULOS DE VIAJE Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CADIZ**

Representación Empresarial.

EMPIEL

D. Juan Enrique Gutiérrez López
(EMPIEL)

D. Juan García López (DIMOPEL, SA)

Dña. Carmen López Révora
(INVERCUMBRE, SA)

Asesores Jurídicos Empresariales.

D. Juan Jesús García Parra.

Por CC.OO

D. José Antonio Domínguez Gamero.

D. Juan Suárez Rodríguez.

Asesores CC.OO.

D. Francisco Rubio Macías.

D. José Hurtado Quiros.

D^a. Enrique Fernández Jaen.

Por U.G.T.

D. José Maria Ordoñez Moreno.

Asesor U.G.T.

D. Diego León Terrio.

D^a. Francisca Romero Orihuela.

D. José Antonio Luque Zugasti.

En Ubrique, siendo las 12:00 horas del día 28 de Enero de 2014, en la sede de la Asociación de Empresas Andaluzas de la Piel (EMPIEL), sita en la Avda. Manuel de Falla, 4, de Ubrique, y con los señores reseñados al margen, se inicia la Reunión de la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo de Piel-Marroquinería, Artículos de Viaje y Afines de la provincia de Cádiz, con la composición establecida en el margen izquierdo.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de fecha 19 de abril de 2013, publicado en el BOP núm. 98, de 27 de mayo de 2013, se procede a revisar las tablas y conceptos económicos para el año 2014, incrementándose a las cantidades del año 2013 el 2,6%. Se adjuntan las tablas del año 2014.

Se acuerda por los miembros de la Comisión Paritaria legitimar a D^a. Juan Jesús García Parra llevar a cabo el Registro de la revisión salarial del año 2014 a través de los medios telemáticos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 12:45 horas, y en prueba de conformidad firman todos los asistentes la presente acta y las tablas anexas, en el lugar y la fecha indicados.

A collection of handwritten signatures in blue ink. Some signatures are accompanied by labels: 'CC.OO.', 'UGT', and 'Rubio'. There is also a signature that appears to be dated '14/1/2014'.

**CONVENIO PROVINCIAL DE PIEL - MARROQUINERIA
PARA LA PROVINCIA DE CADIZ**

TABLA SALARIAL 2014

ANEXO II

Personal con Retribucion Mensual

Personal Técnico

Encargado General de Fabricación	1.473,50 €
Jefe de Sección	1.236,03 €
Modelista, Patronista, Dibujante, Proyectista y/o Diseñador.	1.236,03 €

Personal Administrativo

Oficial 1ª Administrativo	1.317,53 €
Oficial 2ª Administrativo	1.242,62 €
Viajante	1.242,62 €
Analista-Programador	1.127,15 €
Controlador	1.127,15 €
Auxiliar Administrativo	1.018,31 €
Ayudante de Patronos	886,92 €
Formación Primer Año	650,56 €
Formación Segundo Año	699,33 €
Formación Tercer Año	723,14 €

Personal con Retribución Diaria

Personal Obrero

Oficial 1ª Marroquintero (Cortador de Piel, Chiflador, Montador de artículos de viajes, carpeta de documentos y bolsos, Maquinista, Montador de Marroquinería y Cinturones, y Preparador)	36,33 €
Oficial 2ª Marroquintero (Cortador de Piel, Chiflador, Montador de artículos de viajes, carpeta de documentos y bolsos, Maquinista, Montador de Marroquinería y Cinturones, y Preparador)	36,14 €
Oficial 3ª Marroquintero (Cortador de Piel, Chiflador, Montador de artículos de viajes, carpeta de documentos y bolsos, Maquinista, Montador de Marroquinería y Cinturones, y Preparador)	34,77 €
Especialista	33,80 €
Peon	32,84 €
Ayudante	29,55 €
Formación 1º Año	21,68 €
Formación 2º Año	23,30 €
Formación 3º Año	24,12 €

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

